



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2015

## VISTO

La nota presentada por el Dr. Oscar H. Bustos, Director de la carrera de Posgrado "Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes", para la aprobación del plan de trabajo de tesis y Director del maestrando Lic. Mariano ARSELAN; y

## CONSIDERANDO

Que, según los artículos 9º y 14º del Anexo III de la Ordenanza HCD N° 04/2006, Reglamento de la carrera de Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, el plan de trabajo, Director y Codirector de tesis serán designados por el Decano a propuesta del Consejo Académico Profesional previa aceptación del Secretario de Posgrado de la Facultad;

Que el Consejo Académico Profesional ha analizado y aceptado la propuesta del plan de tesis y Director de tesis del estudiante Lic. Mariano Arselan;

Que el Director propuesto satisface los requerimientos del Artículo 14º del Reglamento de la carrera;

Que se cuenta con el consentimiento del Director de tesis propuesto;

Que el Señor Secretario de Posgrado ha dado su aval a dicha solicitud.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la propuesta de plan de tesis y Director del estudiante de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes Lic. Mariano Arselan (D.N.I. N° 25.216.448), como se indica a continuación:

Tema: "Algoritmos de Procesamiento y reconstrucción tomográfica para imágenes radiológicas".

Director: Dr. Francisco Mauricio Malano

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 80/2015

  
Dra. NESVIT CASTELLANO  
VICEDECANA  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF